

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32470 *Anuncio de la Notaría de Pablo de Torres Gómez-Pallete para subasta judicial.*

Don Pablo de Torres Gómez-Pallete, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con despacho en 39600 Muriedas-Camargo (Cantabria), avenida de la Concordia, número 16, 1.º A, teléfono 942.254.888, hago saber:

Que tramite procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, por razón del requerimiento formulado ante mí, y relativo a la siguiente finca:

Urbana: Número veinticuatro: Piso quinto derecha, entrando por el portal central; izquierda, por la escalera, de un bloque de viviendas, radicante en el pueblo de Muriedas, término municipal de Camargo, calle Tablanca, número 3. Es de tipo "C" y tiene una superficie útil aproximada de sesenta y un metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en cocina, aseo, comedor y tres dormitorios. Linda: Este o frente, terreno dejado para paso; Oeste, terreno del bloque; Norte, piso número treinta y tres; y Sur, caja de escalera y piso número veintitrés. Cuota: Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del inmueble un tres por ciento.

La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Santander, en el tomo 2397, libro 3714 de Camargo, folio 89, finca 20.004, inscripción 4.ª Referencia catastral: 1776601VP3017N0024UY. Por tratarse de vivienda habitual de la parte deudora, las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en mi despacho o estudio profesional ya señalado el próximo día veinticuatro de octubre de dos mil doce, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento cincuenta y seis mil ciento cinco euros y sesenta céntimos de euro(156.105,60).

2. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente en mi despacho o estudio profesional el treinta enteros por ciento (30%) del tipo.

3. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y, en lo que no fuera incompatible, por los artículos 236 y 236-a a 236-o del Reglamento Hipotecario.

Camargo, 21 de septiembre de 2012.- Notario.

ID: A120066040-1